## UNITED FOR A JUST FUTURE

IndustriALL Global Union 3rd Congress 14-15 September 2021

## Solidaridad con la lucha por la libertad sindical y de reunión en Corea

Con el pretexto del control de la pandemia, el gobierno coreano, que ha logrado evadir la atención internacional mediante la ratificación fríamente calculada de los Convenios 87, 98 (Libertad sindical) y 29 (Trabajo forzoso) de la OIT, que entrarán en vigor en 2022, está atentando contra la libertad sindical y de reunión.

El presidente de la Confederación Coreana de Sindicatos (KCTU), Yang Kyeung-soo, fue arrestado por la fuerza en una redada ocurrida en la madrugada del 2 de septiembre de 2021, en la que más de 2000 policías (41 escuadrones) rodearon el edificio de la sede sindical. El presidente Yang, trabajador del sector automotor y miembro del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de Corea (KMWU), fue trasladado al Centro de Detención de Seúl.

La orden de arresto se emitió luego de una manifestación organizada el 3 de julio, en la que se pidió al gobierno que hiciera frente a la desigualdad, profundizada por la pandemia, y adoptara medidas urgentes para proteger la salud y la seguridad en el trabajo. Los participantes respetaron cuidadosamente las pautas preventivas dispuestas por el gobierno, tales como el uso de mascarillas, el distanciamiento social y los controles de temperatura.

Las autoridades iniciaron una investigación exhaustiva acerca de los dirigentes y miembros del sindicato para convertir a la manifestación en un chivo expiatorio como el principal culpable de la 4.ª ola de coronavirus. No obstante, los resultados del rastreo de contactos por parte de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Corea demostraron que esta concentración no dio origen a ningún caso positivo de COVID-19. Las organizaciones de la sociedad civil coreanas señalaron que, a principios de julio, el gobierno permitió que miles de personas se aglomeraran en estadios de béisbol, partidos de fútbol e incluso conciertos de música en interiores, y solo se prohibieron las manifestaciones debido a la propagación de enfermedades infecciosas.

Esto también sucedió en las fábricas. A pesar de que la sección sindical de los Trabajadores Precarios de Hyundai Steel del KMWU adquirió legalmente el derecho a la huelga, las fuerzas del orden, con el pretexto de evitar la propagación de la COVID-19, bloquearon el área de concentración de la huelga frente a la planta siderúrgica con docenas de autobuses policiales.

Hyundai Steel debe aceptar el fallo judicial que obliga a emplear directamente a sus trabajadores subcontratados y terminar con el trabajo precario. En cambio, continúa rechazando la negociación colectiva y amenaza con despedir a los trabajadores





subcontratados a menos que acepten la transferencia a un empleo indirecto en una filial recién establecida llamada ITC, con la condición de que firmen un contrato en el que renuncian a toda reclamación económica y al derecho al empleo directo en Hyundai Steel. Además, la empresa está demandando a 180 trabajadores precarios por 20.000 millones de KRW (alrededor de 17,2 millones de dólares) en reclamo de las pérdidas ocasionadas durante los primeros 9 días de la huelga en curso.

Incluso después de la Revolución de las Velas de 2017, que derrocó al gobierno anterior, y la ratificación por parte del gobierno coreano de los Convenios 87 y 98 de la OIT tras el primer conflicto comercial en materia de derechos laborales en virtud del capítulo de Desarrollo Sostenible del TLC entre la UE y Corea, las condiciones del país siguen siendo muy hostiles para los sindicatos y la libertad sindical.

IndustriALL exige la liberación de Yang, el presidente de la KCTU, y que el gobierno coreano detenga de inmediato esta represión de la libertad sindical y de reunión. Para apoyar a los sindicatos coreanos en su lucha contra las empresas que reprimen los derechos de los trabajadores, así como también para crear un sistema que satisfaga las expectativas básicas en cuanto a los derechos de los trabajadores a la libertad sindical y de reunión, IndustriALL y sus afiliados resuelven:

- Apoyar la huelga general de la KCTU del 20 de octubre y luchar por la reforma de la legislación laboral a favor de los derechos sindicales fundamentales y la abolición del trabajo precario, así como también por una Transición Justa y el fortalecimiento de los servicios públicos y la protección social
- Exigir a las empresas multinacionales que respeten la libertad sindical y emprendan acciones de solidaridad para defender los derechos sindicales y laborales, contrarrestar las amenazas y la represión de las empresas y mejorar los acuerdos de negociación colectiva supraempresariales en Corea
- Monitorear las obligaciones en materia laboral y de derechos humanos de Corea en virtud del derecho internacional (los Convenios 87 y 98 de la OIT, la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las obligaciones de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) para implementarlas plenamente en la ley y la práctica, y exigir que los gobiernos del mundo presionen al gobierno coreano para que cumpla con lo anterior mediante el uso, según corresponda, de las relaciones diplomáticas y comerciales.



